INFORME ACTUALIDAD SECTOR PORCINO

ISIDRO VILLAESCUSA CORTÉS

RESPONSABLE DE PORCINO A NIVEL NACIONAL DE ASAJA

MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ASAJA CUENCA

Fecha: abril 2012.

1. BIENESTAR ANIMAL

Antecedentes

El Real Decreto 1135/2002 estableció las normas mínimas para protección de los cerdos. Así, esta nueva normativa establecía una serie de condiciones exigibles desde el 1 de enero de 2003 y otras que deben cumplir todas las explotaciones porcinas a partir del 1 de enero de 2013.

ASAJA insiste en que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ya ha informado de que no habrá ampliación del plazo y que, por lo tanto, todas las granjas deberán estar adaptadas ante del 1 de enero de 2013 para seguir funcionando, por lo que esta información debe trasladarse a los profesionales del sector cuanto antes.

Por un lado, se establecen requisitos en cuanto a las estructuras de las explotaciones: la superficie de suelo libre, el revestimiento del suelo y las características del emparrillado de hormigón.

Por otro lado, está el tema de la gestación en grupos, que es el que supondrá un mayor esfuerzo para los ganaderos, ya que será obligatorio alojar a las cerdas en grupos, a partir de los 28 días después de la cubrición.

Conclusiones

El sector productor, en el que está representado ASAJA a través del responsable de porcino, Isidro Villaescusa, ha mantenido numerosas reuniones con el MAGRAMA, la última en el mes de marzo, para trasladarle la crítica situación del sector a causa del **vertiginoso incremento de los costes de producción** de los ganaderos. El elevado precio del pienso destaca entre estos costes.

Por ello, desde ASAJA se ha insistido en que esta lamentable situación se agrava con las **cuantiosas inversiones** que los ganaderos deberán hacer para afrontar la obligatoria adaptación de las granjas a las medidas de bienestar animal. Otra de las consecuencias de la adaptación será un **descenso de la productividad** de las granjas que no será compensado y que más adelante se detalla.

Las granjas más afectadas serán las pequeñas y medianas que, en su mayoría se verán abocadas a la desaparición. Las grandes explotaciones disminuirán su rentabilidad al elevarse los costes de producción.

Ante esta situación, ASAJA ha vuelto a solicitar al MAGRAMA apoyo financiero para que los ganaderos puedan afrontar los gastos de adecuación de sus explotaciones. En este sentido, ASAJA ha propuesto que las medidas de apoyo económico se financien a través de los fondos que tienen los Estados miembros para el desarrollo rural, a través del segundo pilar de la PAC, ya que pueden ser utilizados para este fin.

El Ministerio ha corroborado esta posibilidad, si bien ha destacado que **son las comunidades autónomas las que deberían incluirlo en sus planes regionales**, por lo que ASAJA insta al Gobierno regional a que presupueste las medidas de apoyo al sector dentro del dinero que perciba de este segundo pilar y las ponga en marcha.

La adaptación de las granjas y los costes

Según el informe de PORK Consulting "¿Y qué hay del Bienestar de los porcicultores?" La adaptación puede conllevar algunas de las siguientes actuaciones:

- Ampliar la granja (para mantener el mismo plantel de cerdas), de no ser así, en general, se perderá del orden de un 30% de la producción actual.
- Realizar un cambio en la orientación productiva, lo que permitirá en algún caso no tener que ampliar la superficie construida.
- Reparar los suelos deteriorados o cambiar los emparrillados de hormigón (tanto en cerdas como en cerdos de engorde) para que cumplan las dimensiones exigidas en cuanto a anchura de las viguetas como de las aberturas.
- Hacer separaciones que permitan que los animales se puedan ver entre sí.

- Instalar equipos de alarma y sistemas de emergencia en las granjas con sistemas automáticos de ventilación.
- Garantizar que todas las cerdas de un grupo pueden comer al mismo tiempo, salvo que la alimentación no sea restringida o se instalen máquinas automáticas de alimentación.
- Garantizar el acceso al agua permanente para todos los cerdos mayores de 2 semanas.
- Destetar a 28 días (lo que obligará a hacer una sala más de maternidad).
- Dedicar más atención a los animales (el manejo en grupo obliga a una mayor presencia del granjero entre los animales).

Además de la pérdida de producción que la adaptación va a originar en muchas explotaciones, las reformas a llevar a cabo pueden afectar negativamente sobre los resultados productivos.

Estos cambios, que en mayor o menos medida afectan a todas las categorías de animales (cerdas, lechones, verracos,,etc.) van a agravar todavía más la maltrecha economía del sector y pueden provocar el cierre de más de una explotación.

Asistiremos a una dramática caída del número de productores, de manera que sólo quedarán en funcionamiento las granjas mejor adaptadas y especializadas.

Las granjas que tengan todas las cerdas alojadas en jaulas individuales perderán del orden de un 30% de su capacidad de producción.

Por último, ASAJA insiste que se debe exigir las mismas condiciones de bienestar animal y otras normativas a las producciones que llegan de Terceros países a la UE.

2. RECOGIDA DE CADÁVERES.

Ante la publicación inminente de la orden del Ministerio en la que se establecen las condiciones del seguro de retirada de cadáveres de animales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados, ASAJA incide en que:

La Organización va a seguir defendiendo lo que siempre ha defendido: menos costes para el seguro y más sanidad para la recogida.

Hemos conseguido que en C-LM y en Extremadura, regiones en la que sólo había una sola modalidad de recogida y una sola empresa, ahora haya dos empresas y dos modalidades de recogida.

Esta era una de las reivindicaciones de ASAJA, pero la Organización insiste en que los **costes deben ser mínimos**, tanto para la administraciones como para los ganaderos, con métodos que respeten al máximo la **seguridad sanitaria**.

Antes de junio habrá que tener respuesta a este tipo de seguro y ASAJA informará a todas sus provincias.

Desde ASAJA se está trabajando con los agentes tomadores de seguros para que a través de un convenio que ASAJA está dispuesta a consensuar sea posible que las condiciones de los seguros sean las mejores para el sector productor.

ASAJA informará a las provincias de todo lo que necesiten a través de reuniones.

Recordar, por último, que se ha conseguido una Interprofesional a nivel nacional en la cual ASAJA está representada.

Además, se ha solicitado una reunión con el director de sanidad animal del MAGRAMA y con su homólogo en la consejería de Agricultura.

Fdo:

Isidro Villaescusa Cortés.

Responsable de Porcino de ASAJA Nacional.